

Bucaramanga.

CDMB_19800
26/11/2024

Señores.

ANÓNIMO SIN DATOS DE CONTACTO

Ciudad

Asunto: “Respuesta Radicado 19853 – 2024 - Remisión Competencia PQR 1-SA-202410-00186054”

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, “*se solicita intervención ante irregularidades en los restaurantes JERATEPANYAKI y PAPICHANCHO, ubicados en la carrera 37 # 37 – 24 con horario de atención de lunes a lunes de 8:00 am a 3:00 pm y de 5:00 pm a 10:00 pm*” remitida por competencia través de la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía de Bucaramanga con radicado PQR No. 1SA-202410-00186054.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) realizó una visita de inspección ocular al restaurante "JERA TEPPANYAKI S.A.S" el 19 de noviembre de 2024. Se logró constatar que el restaurante tiene como especialidad la comida japonesa y se encuentra ubicado en la carrera 37 No. 37 – 18 Barrio el Prado del Municipio de Bucaramanga.

Durante la inspección en el restaurante "JERA TEPPANYAKI SAS", con la participación de la señora Luz Helena Beltrán, representante legal, se constató que el establecimiento cuenta con una casa de una planta, dos locales en el primer piso y una cocina industrial equipada con tres fogones, una plancha y dos freidoras accionadas con gas natural, sin embargo, no posee campana extractora ni tubo de conducción para gases y vapores; además, se verificó que el proceso de cocción se realiza en vivo en shows de cocina en plancha y llevado a cabo de forma presencial en mesones dentro del área de servicio a la mesa, sin percibir olores ni emisiones fugitivas durante la visita.

No se localizó identificación alguna para el establecimiento comercial “PAPICHANCHO”, indagado sobre el mencionado establecimiento comercial se nos manifestó que el mencionado establecimiento, se hallaba ubicado en el local No. 2 exclusivamente para el alistamiento del producto terminado para entregas a domicilio.

No obstante, durante la respectiva visita se allega documento "Concepto Uso de Suelo" para el Predio 6800101020000002190040000000000, descripción anexa 4.2.3. cuadro No. 2 Unidad de uso 17 denominada Restaurante, con concepto "COMPATIBLE".

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB como autoridad ambiental realizó al momento de la inspección ocular las recomendaciones ambientales, para que con buenas prácticas de ingeniería logre contrarrestar y mitigar la problemática generada con el desarrollo de las actividades propias de las actividades que allí se llevan a cabo que corresponden a las señaladas en la resolución 909 de 2008, en los artículos 68, 69 y 70, así como lo contemplado en el artículo 23 del decreto 948 de 1995. con el fin de controlar cualquier tipo de emisión molesta. Frente al tema es importante hacer énfasis en que esta autoridad ambiental no realizará requerimientos de ajustes y/o modificaciones en infraestructura y/o inversiones por parte de los representantes de las actividades en mención, hasta tanto se defina por parte del municipio si el uso del suelo se ajusta al desarrollo de las actividades, para lo cual quedamos atento a las verificaciones que se realicen por parte del municipio en cumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas y que sean reportadas a esta entidad, para con ello, proceder a las exigencias adicionales de tipo ambiental a que haya lugar.

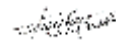
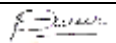

Cualquier otra inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales, ventanilla única localizada en la cra 23 # 37-63 Bucaramanga o al correo institucional info@cdmb.gov.co, PBX: 607-6970241, Línea gratuita: 018000180527.

Atentamente.



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Copia: **DIANA MARIA LEON GARRIDO**
 ASESORA EN SALUD – SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INEDE SANCHEZ ORDUZ
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO - SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE - ALCALDIA DE BUCARAMANGA
isanchezo@bucaramanga.gov.co
contactenos@bucaramanga.gov.co

Proyectó:	Temis Julian Gonzalez Arguello	Profesional Jurídico Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Proyectó:	José Antonio Talero Vera	Técnico Administrativo	
Revisó:	Daniel Hernando Moreno López	Coordinador Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina Responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL		

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



ÁREA DE LA COCINA



ÁREA DE PREPARACIÓN Y COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN VIVO COMO SHOWS DE COCINA



FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "JERA TEPPANYAKI SAS"